

Liberarse de abuso, negligencia y explotación no es un privilegio...



¡ES UN DERECHO!

¡Míralo! ¡Denuncialo! ¡Prevénlo!



El Defensor del Pueblo (Ombudsman) investiga las denuncias de abuso, negligencia, explotación, crimen y heridas graves en establecimientos de atención a largo plazo y aboga por los residentes.

**CUALQUIER PERSONA puede presentar una queja. Llama gratis al 1-877-582-6995
Correo electrónico: ombudsman@ltco.nj.gov
Escribe: The NJ Office of the LTC Ombudsman
P.O. Box 852
Trenton, NJ 08625-0852
Fax: 609-943-3479
www.nj.gov/ltco**

*El Defensor del Pueblo (Ombudsman) de Atención a Largo Plazo no es una agencia de emergencia.
¡En caso de emergencia, o si alguien está en peligro inmediato, llama al 911!*